



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Resolución de 20 de julio del 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2022 dirigidas a entidades promotoras del programa de Unidades de Promoción y Desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022062577)

BDNS(Identif.):644243

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 160 de 19 de agosto del 2022, el extracto de la Resolución de 20 de julio de 2022 de la Secretaria General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2022, dirigidas a entidades promotoras del Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en el presente Diario Oficial de Extremadura.

Apreciado error material en el texto del citado extracto, se procede a la oportuna corrección:

En la página 40692 en el apartado segundo "Objeto"

Donde dice:

"Subvencionar a las entidades promotoras que ejecuten en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, proyectos del Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo para el ejercicio 2021, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI, del Decreto 96/2016, de 5 de julio, (DOE núm. 132, de 11 de julio)."

Debe decir:

"Subvencionar a las entidades promotoras que ejecuten en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, proyectos del Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo para el ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI, del Decreto 96/2016, de 5 de julio, (DOE núm. 132, de 11 de julio)."

Mérida, 19 de agosto de 2022.

El Secretario General del SEXPE.
PD, Resolución de 29 de octubre de 2020,
DOE n.º 214, de 5 de noviembre de 2020,

VICTOR MANUEL GARCÍA VEJA

• • •